

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Interna

LONGAVI, 05 ABR. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 719

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N°772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N°920 de fecha 02/11/2022, que nombra Administradora Municipal a la señora Sonia Gonzalez Contreras.

El Decreto Alcaldicio N°975 de fecha 03 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que indica.

El Decreto Alcaldicio N°268 del 17 de febrero de 2023, que determina orden de subrogancia por ausencia formalizadas del Sr. Alcalde y Directores Municipales y sus modificaciones.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el dictamen de la Contraloría General de la República N°9.910 del año 2007, que entrega atribuciones al Alcalde para realizar modificaciones presupuestarias de asignaciones y sub-asignaciones dentro de un mismo ítem sin tener que solicitar aprobación al Concejo Municipal, con excepción de los subtítulos 24, 31 y 33.

La necesidad de reasignar recursos internos para efectuar tasaciones comerciales a bienes inmuebles a adquirir por el municipio.

**DECRETO:**

1.- **Autorícese** la siguiente modificación presupuestaria entre asignaciones de un mismo ítem:

Código	Denominación	SP	C.C	Gastos Aumenta \$	Gastos Disminuye\$
21.03.001	Honorarios a suma alzada	01	03.01.18	\$ 3.000.000	-
21.03.001	Honorarios a suma alzada	01	06.02.04	-	\$ 3.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 3.000.000</b>	<b>\$ 3.000.000</b>

**GLOSA:** Modificación solicitada para contratación de tasador de inmuebles.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
CARLOS VERDUGO CAMPOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por orden del Sr. Alcalde"  
  
SONIA GONZALEZ CONTRERAS  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A. Wever  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Secplan  
- Contabilidad  
- Oficina de Partes

